



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

### Resolución de Gerencia Municipal N° 03-2019-MPY

Yungay, 10 ENE. 2019

RECONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 023-2018-MPY/CS

#### VISTOS:

El Informe N° 03-2019-MPY/07.10, de fecha 08 de enero del 2019, Informe N° 02-2019-MPY/06.44, de fecha 10 de enero del 2019, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo prescrito en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado mediante Leyes de Reforma Constitucional N° 27680 y 28607, que determinan que las municipalidades provinciales y distritales, son órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, el Artículo 22° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece lo siguiente: *El órgano a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación. Los procedimientos de selección pueden estar a cargo de un comité de selección o del órgano encargado de las contrataciones. En la subasta inversa electrónica y en la adjudicación simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección, cuando lo considere necesario;*

Que, el numeral 23.6 del Artículo 23° de la misma norma legal acotada, establece: *“Los integrantes del comité de selección solo pueden ser removidos por caso fortuito o fuerza mayor, por cese en el servicio, conflicto de intereses u otra situación justificada, mediante documento debidamente motivado. En el mismo documento puede designarse al nuevo integrante”;*

Que, mediante Informe N° 03-2019-MPY/07.10, de fecha 08 de enero del 2019, el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Local solicita la reconformación de los Comités de Selección para los procesos pendientes del año 2018;

Que, mediante Informe N° 02-2019-MPY/06.44, de fecha 10 de enero del 2019, el Jefe de la Unidad de Logística y Adquisiciones dirigiéndose al Gerente Municipal, remite la propuesta para la reconformación del Comité de Selección del Procedimiento de Selección por Adjudicación Simplificada N° 023-2018-MPY/CS;

Que, en consecuencia, al haber ocurrido el cese y designación de nuevos funcionarios, causal establecida en el numeral 23.6 del Artículo 23° del





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

...///Resolución de Gerencia Municipal N° 03-2019-MPY

Reglamento de la Ley de Contrataciones; resulta necesario reconstituir el Comité de Selección que se encargará de conducir dicho procedimiento;

Estando a las consideraciones antes expuestas y de acuerdo a la facultad conferida en el párrafo tercero del Artículo 39° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y conforme a la delegación de facultades mediante Resolución de Alcaldía N° 029-2019-MPY, de fecha 04 de enero del 2019, y con el visto bueno de las áreas respectivas;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR**, el Comité de Selección encargado de conducir el Procedimiento de Selección por Adjudicación Simplificada N° 023-2018-MPY/CS, para la Contratación de la Ejecución de la Obra: Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua Potable en el Caserío de Shocosh del Centro Poblado de Tumpa, Distrito de Yungay, Provincia de Yungay - Ancash; de la siguiente manera:

### MIEMBROS TITULARES:

- |  |                 |
|--|-----------------|
| 1. Ing. DAVID JOSE AGUILAR RODRIGUEZ<br>Gerente de Infraestructura y Desarrollo Local    | PRESIDENTE      |
| 2. Econ. EVA ROSITA FLORES ICHIPARRA<br>Especialista en Proyectos de Inversión Pública   | PRIMER MIEMBRO  |
| 3. CPC. DEIBY LUIS GUTIERREZ PALOMARES<br>Jefe de la Unidad de Logística y Adquisiciones | SEGUNDO MIEMBRO |

### MIEMBROS SUPLENTE:

- |   |                              |
|---|------------------------------|
| 1. Ing. WILSON JOSE ZELAYA SANTOS<br>Jefe de la División de Obras y Mantenimiento           | SUPLENTE DEL PRESIDENTE      |
| 2. Ing. ELISEO ASIS YANAC NIÑO<br>Asistente Técnico de la División de Obras y Mantenimiento | SUPLENTE DEL PRIMER MIEMBRO  |
| 3. Ing. ANGELICA MELICIA CARBAJO MURGA<br>Jefe de la División de Estudios                   | SUPLENTE DEL SEGUNDO MIEMBRO |

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR**, a la Unidad de Estadística y Sistemas su publicación en la página web de la Municipalidad Provincial de Yungay.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR**, la presente Resolución a los miembros titulares y suplentes, Unidad de Logística y Adquisiciones, para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

*Elber J. Poma Aban*  
GERENTE MUNICIPAL

